

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA-42/NE/18
18/03/19

**CUADRAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE ESPECIALISTAS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/42)**

(Antigua, Guatemala, 18 al 20 de marzo de 2019)

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Medio Ambiente

**Cuestión 4.1 del
Orden del Día:**

Propuesta de temas ambientales e instrumento de recopilación de información para notas de estudio a presentar en el 40° periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI

(Nota de estudio presentada por Guatemala – Punto Focal “Medio Ambiente”)

Antecedentes

1. Como se recordará, durante la Cuadragésima Primera Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/41) celebrada en la Ciudad de Guatemala, Guatemala en junio de 2018, a través de la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/41-NE/06, se presentó información relativa a la participación de la CLAC en la próxima Asamblea de la OACI: Guía de Orientación para el 40° periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI, la cual se tiene previsto realizar entre septiembre y octubre del 2019.

2. En dicha nota de estudio se presentó el proyecto de orden del día provisional, específicamente en el Comité Ejecutivo en las cuestiones X6, X7 y X8 se incluyeron los temas de índole ambiental y de cambio climático, tal como se muestra a continuación:

- **Cuestión X6: Protección del medio ambiente – Disposiciones generales, ruido de las aeronaves y calidad del aire local – Política y normalización.**

Como base para el proceso de toma de decisiones en materia ambiental, el Consejo presentará informes sobre las repercusiones y tendencias presentes y futuras del ruido de las aeronaves, las emisiones de CO₂ y las que afectan a la calidad del aire local (LAQ). También se presentarán informes sobre las actividades relacionadas con el avance en la definición de políticas y normas y métodos recomendados (SARPS) en materia de ruido de aeronaves, de

emisiones que afectan a la LAQ y de CO₂, lo que incluye los elementos del enfoque equilibrado para la gestión del ruido, la formulación de una nueva norma sobre materia particulada no volátil (nvPM) y la adopción de la primera norma de la OACI sobre las emisiones de CO₂ de los aviones. En este sentido se proporcionará información sobre la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. El Consejo presentará propuestas para actualizar la Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Disposiciones generales, ruido y calidad del aire local (Resolución A39-1 de la Asamblea).

- **Cuestión X7: Protección del medio ambiente – La aviación internacional y el cambio climático – Política y normalización.**

El Consejo presentará informes sobre las actividades relacionadas con la aviación internacional y el cambio climático, incluida la adopción de la primera norma sobre las emisiones de CO₂ de los aviones, y los combustibles de aviación sostenibles. El Consejo presentará propuestas para actualizar la Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Cambio climático (Resolución A39-2 de la Asamblea).

- **Cuestión X8: Protección del medio ambiente – Plan de compensación y reducción del carbono para la aviación internacional (CORSIA).**

El Consejo presentará informes sobre las actividades relacionadas con la aplicación del CORSIA, lo que incluye la elaboración e implantación de nuevos SARPS de seguimiento, notificación y verificación (MRV) de las emisiones de CO₂ provenientes de vuelos internacionales, así como las unidades de emisión admisibles en el marco del CORSIA. En este sentido, también se proporcionará información sobre la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y las principales novedades en este ámbito. El Consejo presentará propuestas para actualizar la Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Plan mundial de medidas basadas en el mercado (MBM) (Resolución A39-3 de la Asamblea).

Análisis

3. En cada periodo de Asamblea de la OACI los Estados Latinoamericanos han presentado una nota de estudio denominada “Contribuciones y avances de la aviación civil en Latinoamérica para coadyuvar a la sustentabilidad del transporte aéreo en la región”, en la cual se presentan las acciones que los diferentes Estados miembros de la CLAC han desarrollado en pro de la mejora del medio ambiente y en cumplimiento a las diferentes disposiciones emanadas por la OACI.

4. Es importante que nuevamente se presenten los avances de la región en las temáticas relacionadas con el ruido, calidad del aire local y principalmente las acciones que se han realizado de cara a la entrada en vigor del CORSIA a partir del 1 de enero del presente año.

5. En función de lo anterior se ha elaborado un instrumento de recopilación de información, mediante el cual los Estados podrán remitir información al punto focal de la Macrotarea de medio ambiente, para su respectiva consolidación y elaborar la propuesta de nota de estudio.

6. El instrumento se ha elaborado tomando como base el contenido de las resoluciones ambientales de la OACI (Res. A39-01, A39-02 y A39-03), ya que dichos documentos serán los que se actualizarán y analizarán en el próximo periodo de la Asamblea de la OACI.

7. Asimismo, se ha incluido un apartado en el cual los Estados pueden indicar una solicitud específica que sea necesaria que se analice en la Asamblea, la cual puede ser respaldada por los Estados miembros de la CLAC.

Conclusión

8. Es necesaria la presentación de una nota de estudio relativa a las contribuciones y avances en materia de medio ambiente y cambio climático de los Estados miembros de la CLAC; en la misma deben visualizarse las acciones promovidas Estados miembros de la CLAC, principalmente en los aspectos relacionados con el ruido aeronáutico, calidad del aire local y en la implementación del CORSIA.

Medida Propuesta

9. Se invita al Grupo de Expertos a:
- a) Tomar nota de la información presentada.
 - b) Evaluar el contenido del instrumento para la recopilación de información.
 - c) Solicitar a la Secretaría circular el instrumento para su respectivo llenado.
 - d) Solicitar a los Estados miembros el envío de la información a más tardar el 15 de abril de 2019.

INSTRUMENTO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN DE NOTA DE ESTUDIO SOBRE
MEDIO AMBIENTE
PARA EL 40° DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA OACI

Instrucciones: Se le solicita llenar los siguientes apartados con la información de las iniciativas que ha impulsado el Estado que representa en las áreas de medio ambiente y cambio climático; las cuales podrán incorporarse de manera consolidada en la propuesta de nota de estudio que se elabore para ser presentada en el próximo periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Estado:	
Nombre de la institución:	
Contacto principal:	Nombre de la persona/institución, correo electrónico, página web.

2. INFORMACIÓN RELACIONADA CON RUIDO Y CALIDAD DEL AIRE LOCAL (Resolución A39-1)

RUIDO	
Iniciativas:	Indicar las acciones que se han implementado para la reducción de los impactos derivados del ruido aeronáutico.
Resultados:	Enumerar los resultados principales por la implementación de las acciones enfocadas en la reducción de los impactos derivados del ruido aeronáutico.
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS TERRENOS	
Iniciativas:	Indicar las acciones que se han implementado para la reducción de impactos ambientales en la utilización de los terrenos para fines aeronáuticos.
Resultados:	Enumere los resultados principales por la implementación de dichas acciones.
CALIDAD DEL AIRE LOCAL	
Iniciativas:	Indicar las acciones que se han implementado para la reducción de las repercusiones de la aviación en la calidad del aire local.
Resultados:	Enumere los principales resultados por la implementación de las acciones descritas en el apartado anterior.

3. INFORMACIÓN RELACIONADA CON CAMBIO CLIMÁTICO (Resolución A39-2)

Estrategias incluidas en el Plan de acción estatal para la reducción de emisiones.	Indicar las estrategias que ha incluido en su plan de acción estatal para la reducción de emisiones de CO ₂ .
Resultados:	Enumere los principales resultados en la implementación de las estrategias incluidas en el plan de acción estatal.
Iniciativas para la reducción de emisiones:	Indicar aquellas iniciativas diferentes a las establecidas en el Plan de acción estatal que contribuyen a la reducción de emisiones como la utilización de energías renovables, investigación y desarrollo, implantación de rutas y procedimientos de navegación aérea más eficiente, implementación de mejoras por bloques del sistema de aviación, incentivos, combustibles alternativos, entre otros.

Resultados:	Enumere los principales resultados en la implementación de las iniciativas mencionadas con anterior, los cuales pueden ser cualitativos o cuantitativos.
-------------	--

4. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PLAN MUNDIAL DE MEDIDAS BASADAS EN EL MERCADO – GMBM (Resolución A39-3)

Regulación:	Indique si el Estado ya cuenta con una regulación o normativa relacionada a la implementación del CORSIA.
Creación de capacidades:	Indicar la realización de actividades para la creación de capacidades a lo interno de la Autoridad de Aviación Civil, operadores aéreos y otras partes interesadas para la implementación del CORSIA.
Alianzas estratégicas:	Ha establecido alianzas estratégicas con otros Estados u organismos internacionales para la implementación del CORSIA.

5. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN PUNTUAL EN LA PROPUESTA DE NOTA DE ESTUDIO

Solicitud:	Indique la solicitud puntual del tema que puede incorporarse en la nota de estudio para discusión en la Asamblea.
------------	---